



15 JUL. 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. ERIKA ELIZABETH BRICENO ALIAGA  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 172-2019-INPE/P

Lima, 15 JUL. 2019

VISTOS, el Oficio N° 371-2019-INPE/07 de fecha 05 de junio de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como el Oficio N° 714-2019-INPE/09 de fecha 14 de junio de 2019, de la Oficina General de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Decreto Supremo N° 030-2009-PCM se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, habiéndose determinado su política remunerativa a través del Decreto Supremo N° 108-2009-EF;

Que, el artículo 9 del decreto legislativo acotado dispone que los Gerentes Públicos son asignados a las entidades solicitantes por periodos de tres años renovables, a pedido de éstas;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 277-2016-INPE/P de fecha 02 de agosto de 2016, se amplió, con eficacia anticipada al 17 de julio de 2016, la designación, entre otro, del Gerente Público **JAVIER HUMBERTO ARCOS TAPIA**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Instituto Nacional Penitenciario, por el período de tres años;

Que, a través del Oficio N° 695-2019-INPE/01 de fecha 18 de junio de 2019, se solicitó a la Gerente de Desarrollo de la Gerencia Pública de la Autoridad Nacional del Servicio Civil la renovación del período de asignación del Gerente Público **JAVIER HUMBERTO ARCOS TAPIA**;

Que, mediante Oficio N° 714-2019-INPE/09 de fecha 14 de junio de 2019, la Jefa de la Oficina General de Administración solicita la emisión del acto administrativo que renueva a partir del 17 de julio de 2019, el periodo de asignación por tres (3) años del mencionado Gerente Público;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo tendiente a ampliar, a partir del 17 de julio de 2019, la designación del Gerente Público **JAVIER HUMBERTO ARCOS TAPIA**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Instituto Nacional Penitenciario, por el período de tres años;

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM;



15 JUL. 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. ERIKA ELIZABETH BRICENO ALIAGA  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 148-2019-JUS y Resolución Suprema N° 149-2019-JUS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR**, a partir del 17 de julio de 2019, la designación del Gerente Público **JAVIER HUMBERTO ARCOS TAPIA**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Instituto Nacional Penitenciario, por el período de tres años.

**ARTÍCULO 2°.- REMITIR**, copia de la presente resolución al interesado, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Sistemas de Información, Unidad de Recursos Humanos y Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

**Regístrese y comuníquese.**



CESAR CARDENAS LIZARBE  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

